

## DECRETO Nº 3764/

MAT: ESTABLECE COMISIÓN DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PROYECTO "MEJORAMIENTO ALUMBRADO PLAZA CÍVICA Y LUMINARIAS ORNAMENTALES".

Laja, 17 de mayo de 2017.-

## VISTOS:

1.-Carta del sr. Juan Daniel Inzúnza Sepúlveda, RUT N° 10.732.240-K, ingresada con fecha 12.04.2017

2.-Decreto Alcaldicio Nº10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;

3.-Reglamento de la Ley 19.886, de las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

4.-Y las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

1.-ESTABLÉZCASE la Comisión de Recepción Definitiva del Proyecto "Mejoramiento Alumbrado Plaza Cívica y Luminarias Ornamentales", OC 3735-26-SE15, que estará formada por:

Sr. René Vidal Llanos: Director de Obras Municipales Sra. Marta Carrimán Henríquez: Profesional de la Dirección de Obras

La constitución de la comisión no debe ser superior a 15 días corridos, contados, desde la fecha del presente Decreto.

LAJ

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HERRERA LARENAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/RV/LL/MCH/kmc DISTRIBUCIÓN:/

- SSMM

Control

- D.O.M (2)